



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de Abril 2017

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante  
**CPN JUAN CRUZ MIRANDA**  
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Ordenanza**, adjunto a la presente, para el mejoramiento de un terreno en La Quebrada, para el uso de actividades deportivas y recreativas del barrio.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.



**PROYECTO DE ORDENANZA:** Mejoramiento de un terreno en La Quebrada, para el uso de actividades deportivas y recreativas del barrio.

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA

## FUNDAMENTOS

Vista las condiciones actuales de un espacio de tierra en La Quebrada destinado a cancha de futbol, con dominio de un Centro Vecinal, propongo que se realicen obras de mejoramiento para que la comunidad pueda utilizar mejor este inmueble. La principal deficiencia de este lugar es la falta de alumbrado, lo cual las hace muy oscuras durante las noches y con esto poco habitadas en esas horas; aumentando el riesgo de victimas de inseguridad a aquellos que transitan la zona.

Se trata de dos lotes juntos ubicados en la esquina de Antiguo Camino al Rodeo y calle publica sin nombre, a 30 m al Sur de Av. Ocampo y del Club Las Rejas, con matriculas catastrales 07-21-05-6029 y 07-21-05-6030. Los dos lotes juntos tienen una superficie total de 601,95 m<sup>2</sup>, con un frente de 23,30 m a calle Antiguo Camino al Rodeo (orientación Sur) y 24,20 m en su lado Oeste que enfrenta a la calle publica sin nombre.

Es importante considerar que este espacio es un lugar de encuentro, recreación, deporte y juego en el barrio y por esto debería tener las condiciones adecuadas para cumplir su función. De acuerdo a esto, considero conveniente desarrollar una cancha multiuso que sirva para distintas actividades deportivas como futbol, vóley, basquetbol y que además pueda ser útil para realizar actos del Centro Vecinal o reuniones al aire libre. Además, sobre un lateral de la cancha multiuso podría complementarse con la instalación de aparatos de gimnasia y/o juegos para niños.

El mejoramiento de este espacio será fundamental para la recreación, diversión y estímulo de los niños, para su crecimiento sano, ya que lo aleja de los males y peligros que actualmente enfrenta la comunidad en general. También será vital para que adolescentes y jóvenes puedan realizar alguna actividad deportiva en sus tiempos libres, manteniéndolos alejados de los vicios que conducen a la violencia.

Para el mejoramiento de esta propiedad es primordial contar con la cantidad suficiente de artefactos de iluminación para mantener su actividad por las noches y para mejorar la seguridad del lugar. Además, para reactivarla y para que sea atractiva como lugar de encuentro y recreación, deberá contar con el equipamiento urbano adecuado (cestos de basura, bancos aptos para descansar, aparatos para gimnasia, arcos de futbol 5, aros de basquetbol y/o postes de vóley).

A su vez, una cancha multiuso, con la infraestructura conveniente, con buen mantenimiento, vigilancia, hará que los padres de familia se sientan mas seguros mientras hacen sus actividades o labores, evitando el temor de donde puede estar su hijo o que puede estar haciendo. Por lo tanto, este proyecto será un beneficio para la comunidad en general.



Es de conocimiento público que el municipio tiene entre sus objetivos la construcción de canchas multiuso como lugares de contención de los jóvenes para la práctica del deporte, ya que la infraestructura en buen estado estimula la participación. También, es parte de la gestión del Municipio colaborar con los centros vecinales para impulsar el desarrollo de los mismos.

Además, con este tipo de obras, el Municipio cumpliría con otro de sus objetivos que es el control de baldíos que puede atentan contra la salubridad pública.

Es muy importante que los Centros Vecinales continúen recibiendo el apoyo y el aporte del Municipio para el bien de la comunidad.

Los playones deportivos son obras muy bien recibidas por los vecinos y contribuyen al mejoramiento de la imagen general de la ciudad.

Las canchas multiuso aprovechan y optimizan al máximo el espacio disponible permitiendo a los usuarios practicar varios deportes con comodidad y seguridad.

Con la implementación de este proyecto comunitario se pretende simplemente poner a la disposición de la población, instalaciones adecuadas y atractivas, permitiéndoles satisfacer necesidades de esparcimiento, recreación y reunión.

Por todo lo expuesto, el mejoramiento de este inmueble contribuirá en gran medida a la imagen del barrio e impulsará el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas del sector. Un lugar activo es saludable para la comunidad y contribuye a mejorar el nivel de seguridad del barrio.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, se encargue de proveer los materiales necesarios y realizar la obra correspondiente de una cancha multiuso o playón deportivo, en la propiedad del Centro Vecinal de La Quebrada de nuestra ciudad. Son dos lotes juntos ubicados sobre calle Antiguo camino al Rodeo esquina Calle Publica Sin Nombre, con matriculas catastrales 07-21-05-6029 y 07-21-05-6030. Los dos lotes juntos tienen una superficie total de 601,95 m<sup>2</sup>, con un frente al Sur de 23,30 m, a calle Antiguo Camino al Rodeo y 24,20 m en su lado Oeste que enfrenta a la calle publica sin nombre.

**ARTICULO 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se encargará de proveer y colocar el equipamiento urbano adecuado (cestos de basura, bancos aptos para descansar y artefactos de iluminación), para revitalizar este espacio descubierto.

**ARTICULO 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, diseñará el espacio de la manera más eficiente para su mejor aprovechamiento y determinará la infraestructura más conveniente para la cancha multiuso (aparatos para gimnasia, juegos para niños, arcos de futbol 5, aros de basquetbol y/o postes de vóley).

**ARTICULO 4º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se encargará de realizar el mantenimiento general del equipamiento de la cancha multiuso.

**ARTICULO 5º:** De forma.